Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S. G. N° 667

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2010-SBE- "ADQUISICIÒN DE EQUIPOS MÈDICOS PARA SOPORTE VITAL" DIRECCIÒN GENERAL DE GESTIÒN DE INSUMOS ESTRATÈGICOS EN SALUD.

Asunción, 24 de setiembre de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la Licitación Pública Nacional N° 08/2010-SBE- "ADQUISICIÒN DE EQUIPOS MÈDICOS PARA SOPORTE VITAL; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha convocado a Licitación Pública Nacional N° 08/2010-SBE- **"ADQUISICIÒN DE EQUIPOS MÈDICOS PARA SOPORTE VITAL"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución DGGIES N° 12/2010 del 2 de agosto de 2010, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional No. 08/2010 – Subasta a la baja electrónica, para la adquisición de equipos médicos para soporte vital; conformado el comité de evaluación, y se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el llamado fue publicado en el "Diario Crónica", los días 06, 07 y 08 de agosto del año en curso, conforme a lo que dispone el Decreto Reglamentario N° 21909/03, Art. 37.

Que en el Acto de Sesión Pública Virtual de fecha 03 de setiembre de 2010, se dio cierre a la etapa competitiva, remitiendo a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud para la evaluación correspondiente.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64°, del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas" y ha recomendado la adjudicación a las firmas: La Casa del Médico *S.A., Solumedic S.A., Argón S.R.L., Industria Paraguaya de Gases S.R.L., Scarpe S.R.L., Droguepar S.A., Ventas* Paraguayas S.A.E.C.A., Steven's S.A.,

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de "Contrataciones Públicas" dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J.N° 2325, de fecha 22 de setiembre de 2010, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que conforme a los Artículos 19° y 20° numeral 6, al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Articulo 1° Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 06/2010 **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KITS DE PARTO"** AD REFERENDUM PLURIANUAL.--ID 202.093, de acuerdo con el siguiente resumen:

	EMPRESAS ADJUDICADAS	ITEM	MONTO	MONTO TOTAL
1	LA CASA DEL MEDICO S.A.	1	5.700.000	307.700.000
		2	6.000.000	
		3	6.000.000	
		18	290.000.000	
2	SOLUMEDIC S.A.	4	2.560.000	2.560.000
3	ARGON S.R.L.	5	943.800	6.286.800
		6	2.002.000	
		7	2.340.000	
		8	1.001.000	
4	INDUSTRA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	9	23.375.000	25.136.760
		28	1.761.760	
5	SCARPE S.R.L.	11	15.600.000	142.600.000
		17	47.000.000	
		27	80.000.000	
6	DROGUEPAR S.A.	12	9.450.000	29.750.000
		13	3.800.000	
		14	16.500.000	
7	VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	21	44.352.000	44.352.000
8	STEVEN'S S.A.	19	57.000.000	57.000.000
		Monto Total adjudicado G.		**615.385.560**

(GUARANÍES SEISCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA GUARANIES.)

Artículo 2°. Declarar desiertos los Ítem 10, 15, 16, 20, 22, 23, 24, 25 y 26.

Artículo 3°. Forman parte de la presente Resolución el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítem a ser suministrados por cada Oferente Adjudicado a cada dependencia; así como el Cuadro de Precios Adjudicados por Cada Empresa Oferente.

Artículo 4°. Autorizar a la Directora General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a suscribir los contratos respectivos al presente llamado.

Artículo 5°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2010, Rubro 350, "Productos e Instrumentos Químicos y Materiales de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud".

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTINEZ
MINISTRA

mb/c